

LINEAMIENTOS SOBRE COMIDAS PARA EL DISTRITO 34

El Distrito Escolar Glenview continúa promoviendo opciones de vida y estilos de vida saludables a sus estudiantes. La Política de Salud se adoptó para educar a los estudiantes acerca de la elección de alimentos saludables y ayudar a reducir la obesidad infantil.

NO SE ACEPTAN COMIDAS EN LAS FIESTAS DE CUMPLEAÑOS

El Distrito 34 no permite comidas ni bebidas en las fiestas de cumpleaños que se celebren en la escuela. En cambio, hay varias sugerencias a continuación para los padres y niños que todavía quieren celebrar un cumpleaños sin comida, entre ellas:

- Un momento o reconocimiento especial durante la clase. Por ejemplo que el estudiante lea ante la clase, que comparta una historia personal con la clase, o que seleccione una actividad divertida de una lista proporcionada por el maestro.
- La compra de un libro para la biblioteca de la escuela. Esto puede incluir la anotación del nombre del estudiante en la portada del libro y una nota que indique que el libro fue donado por el estudiante en celebración de su cumpleaños.
- La distribución de objetos u obsequios que no sean comida (por ejemplo lápices, gomas para borrar, calcomanías). Por favor, no traiga artículos que perturben el orden. Si necesita ayuda para decidir, comuníquese con la escuela para que le orienten.
- Donar un juego para el recreo dentro del aula.

Por favor, tenga en cuenta que todas las actividades de celebración deben contar con la autorización previa del maestro de la clase, pero no se permitirán comidas ni bebidas como parte de esas celebraciones. Los administradores en todo el Distrito son los responsables de implementar esta práctica.

LINEAMIENTOS SOBRE COMIDAS EN LAS CELEBRACIONES QUE NO SON CUMPLEAÑOS

Las comidas y las bebidas pueden ser parte de las celebraciones del aula que no son cumpleaños, tales como las fiestas de Halloween y navideñas. Sin embargo, esas comidas y bebidas se seleccionarán de una lista de alimentos preparada por el Departamento de Servicio de Alimentos.

Las comidas y bebidas se pueden comprar a través del Departamento de Servicio de Alimentos pidiéndolos 30 días antes del evento con base limitada y en el orden de llegada. Se debe seguir el menú si los PTA deciden comprar la comida directamente. Esto garantizará que las comidas y bebidas que se proporcionen sean nutritivas, equilibradas y que ofrezcan alternativas a todos. Como siempre, toda la comida que se traiga para estas celebraciones se debe comprar a través del Departamento de Servicio de Alimentos o se debe comprar en la tienda y traer a la escuela en su envase original. **No se permiten comidas hechas en casa.**

Si tiene preguntas o comentarios sobre este cambio de práctica, puede comunicarse con el director de su escuela o a la oficina del distrito al teléfono 998-5000.